



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

SESIÓN 17ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA 363ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2015, DE 11:13 A 12:33 HORAS.

SUMARIO: Se recibió al Alcalde de la comuna de San Antonio, señor Omar Vera Castro, acompañado por el director jurídico, señor Francisco Ahumada, y la alcaldesa de la comuna de San Bernardo, señora Nora Cuevas, acompañada de la concejal señora Amparo García Saldías; del Administrador Municipal señor Alexis Becerra Huaquian; del abogado señor Rodrigo Flores; del asesor de la Corporación Municipal para la Educación y la Salud, señor Franco Camus García, y del abogado de la Corporación, señor Ludwig Bornand.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Claudio Arriagada Macaya. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión los señores Claudio Arriagada Macaya (Presidente), Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago Juan Morano Cornejo y Germán Verdugo Soto.

En calidad de invitados asistieron el alcalde de la comuna de San Antonio, señor Omar Vera, acompañado por el director jurídico, señor Francisco Ahumada, y la alcaldesa de la comuna de San Bernardo, señora Nora Cuevas, acompañada de la concejal señora Amparo García Saldías; del Administrador Municipal señor Alexis Becerra Huaquian; del abogado señor Rodrigo Flores; del asesor de la Corporación Municipal para la Educación y la Salud, señor Franco Camus García, y del abogado de la Corporación, señor Ludwig Bornand.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 15ª queda reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 16ª se pone a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- ACUERDOS

Se acordó reiterar invitación al Contralor General de la República e invitar a los municipios que se encuentran en el listado proporcionado por el Ministerio Público.

V.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

- Correo electrónico de la Jefa de Gabinete del Contralor General de la República, mediante el cual excusa la inasistencia del señor Contralor a la sesión de hoy por motivos de salud.

- **Se tiene presente.**

VI.- ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados miembros de la Comisión, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:33 horas.

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA
LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

Sesión 17^a, celebrada el jueves 12 de marzo de 2015,
de 11.13 a 12.34 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Claudio Arriagada.

Asisten los diputados señores Germán Becker,
Jaime Bellolio, Giorgio Jackson, Juan Morano, Leonardo
Soto y Germán Verdugo.

Concurren como invitados el alcalde de la
comuna de San Antonio, señor Omar Vera, acompañado por el
director jurídico, señor Francisco Ahumada, y la
alcaldesa de la comuna de San Bernardo, señora Nora
Cuevas, acompañada de la concejala, señora Amparo García;
el administrador municipal, señor Alexis Becerra y del
abogado, señor Rodrigo Flores.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- En el nombre
de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15^a se da por aprobada.

El acta de la sesión 16^a queda a disposición de
las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la
Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad
(Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Señores
diputados, el requerimiento al contralor general se

vincula con los informes finales, cuya decisión se adoptó después de la conversación sostenida con el fiscal nacional y con el superintendente de Educación Escolar.

Para obtener dicha información existen dos posibilidades: una consiste en reiterar la citación al contralor, quien no pudo concurrir pues sufrió un accidente. La otra opción es aceptar la propuesta de la jefa de gabinete del contralor general, en orden a que envíen el detalle y las razones que motivaron el levantamiento de las observaciones.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, el contralor fue nuestro primer invitado y en aquella oportunidad tuvo una posición muy dura sobre la aplicación de la ley SEP. Es más, fue él quien instaló la expresión "cultura del despelote" para describir lo que ocurre en los municipios.

Por lo tanto, y considerando que estamos próximos a finalizar el trabajo de la Comisión, creo que debemos intentar cerrar con la opinión del señor Ramiro Mendoza, porque, como mencioné, fue quien realizó el análisis más severo. La idea es que además presente una cuenta detallada de los informes finales y comparta su evaluación final de este proceso, el que también está concluyendo a nivel administrativo.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo en reiterar la citación.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para citar nuevamente al señor contralor general de la República?

Acordado.

Señores diputados, quiero aclarar que disponemos de más tiempo, pues habíamos sumado al plazo

de la Comisión febrero y, de acuerdo al Reglamento, no debe considerarse. Por lo tanto, nuestra labor se extenderá hasta finales de abril.

Ahora, pese a que el plazo es otro, como estamos trabajando en el preinforme la subcomisión de redacción de conclusiones se convocará de manera particular.

Un principio básico de la gestión parlamentaria es la igualdad de trato y ya que en la Comisión se expuso sobre la Municipalidad de San Antonio, consideramos fundamental respetar la ecuanimidad inherente a una instancia investigadora y, por tanto, escuchar el alegato de la persona mencionada en esa ocasión.

Por eso, la sesión ha sido citada con objeto de escuchar al alcalde de la comuna de San Antonio, señor Omar Vera Castro, quien viene acompañado por el director jurídico de esa entidad, señor Francisco Ahumada.

También, ha sido invitada la alcaldesa de la comuna de San Bernardo, señora Nora Cuevas Contreras, quien ha venido acompañada de la concejala, señora Amparo García; el administrador Municipal, señor Alexis Becerra Huaquian; el abogado, señor Rodrigo Flores y el abogado y asesor de la Corporación Municipal para la Educación y la Salud, señor Franco Camus.

Hago presente a los expositores que deben decir su nombre y cargo para que quede en el registro y, por tanto, es quien se hace responsable de las afirmaciones aquí emitidas.

Tiene la palabra el señor alcalde, Omar Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, muy buenos días.

Soy Omar Vera Castro, alcalde de la comuna de San Antonio. Me acompaña nuestro director jurídico, señor Francisco Ahumada, y nuestro director de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), señor Christian Ovalle.

En relación con el tema que investiga la Comisión, es decir, el uso de los fondos de la ley SEP, quiero señalar que en la comuna de San Antonio el sistema de educación es administrado directamente por un departamento de educación municipal; no es una corporación.

Por otra parte, quiero informar que para respaldar la presentación le entregaremos al Señor Presidente una carpeta que contiene toda la documentación que dice relación con el proceso de la ley SEP y lo que se investiga. Deseo mencionar que desde su génesis la ley SEP tuvo como característica el ser bastante ambigua, cuyas disposiciones fueron interpretadas por el Ministerio de Educación a través de una serie de instructivos y circulares cuyo contenido cambió con el transcurso del tiempo, por lo que fue entendida de acuerdo con la realidad de cada comuna.

También mencionaré que el aporte de la ley SEP era entregado mensualmente por dicho ministerio junto con los fondos de la subvención general, no por separado, lo cual provocó que en el caso de nuestra Municipalidad se hiciera uso de esos fondos para funciones propias del sistema de educacional y nunca para otra finalidad. No obstante, producto de las diversas interpretaciones emanadas del Ministerio de Educación en relación con el uso de los fondos, la Municipalidad de San Antonio, por decisión propia y con aprobación de la Contraloría Regional de Valparaíso abrió una cuenta corriente aparte para administrar los fondos de manera transparente y ordenada, contable y presupuestariamente, para rendir las cuentas de forma adecuada al Ministerio de Educación respecto de estos recursos.

Posteriormente, la Contraloría General de la República realiza a nivel país una investigación en relación con el uso de estos fondos que abarca distintos

municipios, entre ellos San Antonio. Durante el desarrollo de este proceso, una persona particular de San Antonio, don Francisco Acosta, pidió los antecedentes respecto al uso de los fondos SEP, y el municipio en cumplimiento a la normativa vigente, en especial la ley de transparencia, entregó toda la información. En paralelo, la misma persona hizo una presentación a la Contraloría Regional Valparaíso haciendo presente que nuestra Municipalidad estaba haciendo mal uso de esos fondos. La Contraloría pide todos los antecedentes y el municipio se los entrega, con toda la documentación de respaldo, cerrando esa primera investigación sin realizar un juicio o iniciar un proceso sumarial.

Posteriormente la Contraloría Regional, por mandato de la Contraloría General, instruyó un sumario en la Municipalidad de San Antonio, el cual concluyó con un sobreseimiento, enviando los antecedentes al Ministerio de Educación, pues es esta repartición la que en su calidad de unidad técnica y mandante de los recursos es el que debe determinar si el Municipio estaba haciendo o no mal uso de estos fondos. Esta Secretaría de Estado inició una nueva investigación al Municipio de San Antonio, por lo que también se le entregó toda la documentación pertinente con sus respaldos, concluyendo esta investigación en un sobreseimiento.

En ese punto, dos organismos fiscalizadores, la Contraloría Regional Valparaíso y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, habían realizado investigaciones que concluyeron en sobreseimientos, lo que mostraba que la Municipalidad de San Antonio había hecho un uso adecuado y concordante de los fondos SEP en forma exclusiva para las funciones y finalidades propias del sistema educacional, en cuyo proceso se ha rendido cuenta documentada con todas las planillas, facturas y documentos tributarios, los que fueron aceptados y

validados por el Ministerio de Educación, que es la unidad técnica que revisa estos procesos.

Adicionalmente, la persona particular antes mencionada no satisfecha con todo este proceso, presentó una querrela en la Fiscalía de San Antonio por un delito aparentemente cometido por el alcalde quien habla, proceso que la Fiscalía cerró con otro sobreseimiento.

En síntesis, tres organismos, la Contraloría, la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Fiscalía Regional investigan y sobreseen.

La Municipalidad de San Antonio se encuentra al día con las rendiciones de cuentas que mensualmente debe entregar al Ministerio de Educación en relación con la administración de estos fondos, lo que ha permitido que esa Secretaría de Estado continúe entregando los recursos necesarios para el logro de nuestro objetivo primario, el cual es entregar una educación municipal gratuita y de calidad a los educandos de nuestra comuna. Dentro de este contexto, estamos tranquilos y llanos a aclarar las dudas, superar las inquietudes, y responder las consultas que tengan tanto el señor Presidente como los señores diputados.

Reitero que se entregará copia de toda la documentación que he mencionado para que pueda ser analizada.

Muchas gracias.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Muchas gracias alcalde por su exposición. ¿Algún profesional de los que le acompañan quiere agregar algo?

Tiene la palabra el señor Francisco Ahumada.

El señor **AHUMADA**.- Señor Presidente, como lo señalaba nuestro alcalde Omar Vera, la Municipalidad de San Antonio, en el marco de la investigación a nivel país mencionada, fue objeto de una auditoría por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso, la que terminó con el

informe número 28 de fecha 30 de noviembre del 2011, que estableció solo cuatro puntos cuestionables de carácter meramente administrativo: los procedimientos de compra, la forma de considerar la contratación de los profesionales, alguna improcedencia del gasto, y finalmente -lo que podría ser el más interesante-, la pertinencia o la utilización de algunos fondos de la ley SEP y su estado de cuenta a nivel municipal.

En ese contexto, estamos hablando de observaciones de carácter meramente administrativas. Ante ello, lo que el municipio hace es responder el requerimiento y acompañar la documentación pertinente, solicitando, además, la reconsideración de algunas de las observaciones.

Cabe señalar que, posteriormente, ante la nebulosa que al principio generó la ley SEP, en el transcurso de la investigación, se dictó la ley N° 20.550, que introdujo variadas modificaciones. Dentro de ellas -que son las que le importan a la municipalidad de San Antonio-, quiero mencionar dos en las que se autorizó un gasto de hasta 15 por ciento en actividades municipales con los fondos provenientes de la ley SEP, destinados a contratar algunas acciones específicas para el plan de mejoramiento. Esas dos modificaciones también afectan las observaciones que se le hicieron al municipio de San Antonio; por lo tanto -en atención a esta presentación, y viendo que había una modificación nacional-, la Contraloría estimó pertinente dejar esas observaciones suspendidas; en concreto, no seguir con ellas, entendiendo que respecto de ello debiera emitirse un pronunciamiento de parte de la Contraloría General. Desde ahí, y estableciendo esta modificación legal, dejó esas observaciones de lado. En lo que interesa, solamente mantiene el uso o la forma de impetrar la subvención y el gasto, principalmente respecto de la contratación de un

funcionario municipal. Respecto de estas dos observaciones, la Contraloría Regional hizo un sumario -por la contratación de un funcionario en específico- y, en definitiva -atendidos todos los antecedentes-, terminó con el sobreseimiento del sostenedor; es decir, se eliminó también la tercera de las observaciones.

Finalmente, en la cuarta, relativa a la utilización -la forma de impetrar los gastos-, la Contraloría remitió los antecedentes y los puso en conocimiento del Ministerio de Educación, principalmente a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Quinta Región, institución que, obviamente, inicia su correspondiente investigación administrativa, formula algunos cargos; se contestaron y, en primera instancia, se condena al municipio a pagar un porcentaje correspondiente al 10 por ciento de una USE por cada alumno de los establecimientos educacionales, entendiendo que esta sería una falta meramente administrativa, que es importante para, después, terminar con la parte penal. En ese sentido, nuevamente hacemos los descargos y nuestro recurso de apelación se presenta al Ministerio de Educación, que es la entidad correspondiente para resolver estos temas y, efectivamente, después del análisis de todos nuestros descargos y de la documentación, el municipio fue sobreseído, nuevamente.

De las cuatro observaciones originales que hace la Contraloría, dos de ellas quedaron sin efecto, la tercera también quedó sin efecto -a nivel del sumario administrativo que realizó la propia Contraloría- y la cuarta, se entiende absolutamente subsanada con el procedimiento sumarial administrativo del Ministerio de Educación, en el cual fuimos sobreseídos.

Por lo anterior, como municipio, podemos señalar que, administrativamente, no tenemos ningún

reparo, ninguna observación respecto de la utilización y destino de los fondos SEP.

Como ya lo adelantó don Omar, en este caso específico, el mismo particular Francisco Acosta, quien hizo las denuncias, con los mismos antecedentes - recabados desde el municipio- y, teniendo el informe final de Contraloría, presentó una querella por malversación de caudales públicos ante el Juzgado de Garantía de San Antonio. En primera instancia, la querella no fue patrocinada por un abogado, por lo tanto, se declara inadmisibile. Posteriormente, el particular contrata a un abogado para que lo patrocinara y nuevamente le dio curso a la querella, remetiéndose todos los antecedentes a la Fiscalía Local de San Antonio para que inicie la investigación. Cabe mencionar que, en este proceso de investigación, la Fiscalía no formalizó, entendiendo que no existía la necesidad de poner en comunicación esta investigación penal, porque de los antecedentes que ellos recabaron y producto de la investigación previa, determinaron que no existía ningún tipo de delito, concluyendo, en definitiva, manifestando y haciendo la presentación correspondiente al tribunal de garantía, donde manifestaron su decisión de no perseverar, lo que en términos jurídicos, es la comunicación donde ellos dan a entender que, de los antecedentes presentados, no existen elementos constitutivos de delito.

En términos generales, administrativamente, el municipio de San Antonio no tiene inconvenientes con la ley SEP; todo está en orden en ese aspecto. Penalmente, en atención a los mismos antecedentes, tampoco existe algún hecho ilícito. Obviamente, si uno analiza esos antecedentes que en alguna oportunidad pudieron haber significado algún antecedente que pudiera sobrepasar los límites administrativos, estamos claros de que no fue

así, porque tanto Contraloría, en su informe general, en el sumario administrativo y, posteriormente, el Ministerio de Educación, estimaron que no había alguna falta o ilícito penal, sino que solo se concluyó todo esto en sede administrativa.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Antes de ofrecer el uso de la palabra, quiero aclarar a los representantes de las dos municipalidades que la Comisión Investigadora tiene como finalidad establecer responsabilidades administrativas y políticas; no tiene competencia en el ámbito jurídico, en los litigios penales.

¿En la carpeta que ustedes traen hay algún antecedente respecto de los gastos en que incurrieron en la primera y segunda etapa? Nos interesa particularmente, porque nos hemos propuesto contribuir a perfeccionar el sistema a través de proyectos de acuerdo, de resoluciones como diputados o de proyectos de Gobierno a través de indicaciones. No queremos que esta sea una experiencia complicada para esos 77 municipios investigados por la Contraloría, ya sea por su plan habitual de auditorías - en la cual están incluidas algunas- o por denuncias de particulares, de autoridades o de gente del Colegio de Profesores; cualquiera haya sido la causa, se nos mandató a investigar; esa es la finalidad, pero junto con establecer responsabilidades políticas y administrativas, la misión de esta Comisión es fortalecer el rol de la Superintendencia, perfeccionar el sistema de acreditación de las ATE, por ejemplo, y determinar cuáles son las debilidades del sistema. Algunos van a más allá y dicen que es urgente la necesidad de establecer una contabilidad única en educación, porque hoy, esto de estar rindiendo 10 cuentas distintas, lleva a reiterar algunos problemas.

Ustedes saben que hay un informe de la Contraloría sobre el uso de los recursos PIE, que tiene más o menos las mismas dificultades. Ya estuvieron acá representantes de la Superintendencia, pero también nos interesaba escucharlos a ustedes, que tengan el derecho a señalar qué ha ocurrido con los procesos.

Particularmente, nos llamó la atención, como decía el diputado Soto, la afirmación temeraria del contralor que dijo que esta es "la cultura del despelote". Tenemos los informes finales que los municipios han ido dando a conocer; sin embargo, para la opinión pública, ellos no existen, sino que prevalece esa idea del despelote y de la acusación inicial. Por eso es importante que los municipios estuvieran acá y tuvieran la oportunidad de exponer sus puntos de vista. Pero, fundamentalmente, reitero, nos interesa sacar como producto, vía indicación vía indicación y acuerdo con el propio Ministerio de Educación, cómo perfeccionamos el sistema. Nos interesa mucho el tema sobre la Agencia de la Calidad, y esperamos que en la carpeta vengan los resultados. Es distinto cuando se analiza cada caso. Se tiene baja de matrículas, aumento de dotación, cierre de colegios en algunos casos, aumento del déficit y malos resultados.

Entonces, respecto de todo el análisis de lo que sucedió con las ATE, cuál fue la finalidad, cuánto se destinó a previsión, cuánto se destinó a esto otro, van a ser muy importantes las sugerencias que tengamos que hacer.

Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cuántos establecimientos educacionales administran ustedes y en cuántos se ha hecho el plan de mejoramiento educativo, que es lo básico para el gasto de

estos recursos? Porque cuando el contralor se refirió a "la cultura del despelote", justamente pensó en esto, en que la ley tenía un objetivo y los recursos también tenían una finalidad, que era mejorar la calidad de la educación de los estudiantes en situación más vulnerable.

En consecuencia, ese plan de mejoramiento educativo que tiene que hacer el sostenedor con el director, con el conocimiento de los profesores, no sé si efectivamente se hizo y si ustedes le dieron cumplimiento a la norma, o sencillamente se gastaron los recursos, pensando en las necesidades que ustedes conocían, que eran las más urgentes, y no como quedó establecido en la ley, para dar cumplimiento a un plan de mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales.

Me gustaría saber si efectivamente están llevando a cabo ese proceso en este momento, porque pareciera ser que al principio no se hizo. Creo que ese es un aspecto importante, pues pareciera ser que, tal cual quedó establecido en la ley, no quedó muy claro o no se entendió.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero sumarme a lo anterior. Lo he repetido en casi todas las sesiones, pero una de las cosas que nos dijo la subsecretaria, la Agencia de la Calidad, la Superintendencia en la Comisión es que hay una evaluación evidentemente positiva de la SEP, en cuanto ha contribuido a una reducción de la brecha entre los estudiantes más vulnerables y el resto de los estudiantes, y que en promedio ha aportado hasta un tercio de la disminución de esa brecha.

En consecuencia, de acuerdo con la experiencia de ustedes, me gustaría saber cuáles son aquellas prácticas, buenas prácticas, que hacen que el buen uso de

estos dineros tenga mejor efecto. Obviamente que ni la Superintendencia ni la Agencia de la Calidad pueden obligar a que se ocupen en cierto tipo de medidas, pero sí puede haber una especie de buenas prácticas: qué cosas se transforman en mejores que otras.

Por último, me gustaría saber cómo compatibilizan ustedes el proyecto o el plan de mejoramiento en cada escuela y lo que quiere la municipalidad con el proyecto educativo central del municipio, con el Padem.

Aquí, han venido algunos alcaldes que nos han dicho que todo lo descentralizan a nivel de las escuelas, pero que ellos también tienen que rendir cuenta en la Corporación o en el Departamento de Educación, y otros dicen que prefieren tenerlo a nivel central para dar cumplimiento a la forma en la cual se rinden los dineros, pero también para poder "darle un sabor especial" al proyecto que tiene el municipio.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el alcalde de San Antonio, señor Omar Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, primero, desde un punto de vista muy particular, quiero lamentar que los municipios hoy estén enfrentados a un proceso permanente de investigación, considerando la responsabilidad que implica la administración del sistema de educación.

Yo lo he señalado: si queremos desarrollo, tenemos que educar. Esa es la premisa básica en el caso nuestro. Por lo tanto, tenemos desde hace diez años un plan estratégico de fortalecimiento de la educación municipal gratuita, apuntada hacia la calidad.

En consecuencia, todos los fondos que el Gobierno ha otorgado a través del Ministerio de Educación o de la Subdere, porque también hay una línea de fortalecimiento de infraestructura, que es el PMU-FIE,

han estado orientados justamente a ir generando un mejoramiento sostenido de la infraestructura, del equipamiento, de las tecnologías, pero esencialmente de la calidad, y es ahí que hemos apuntado justamente a los grupos más vulnerables.

Entonces, ¿qué ha sucedido? Valoro que el Ministerio haya generado estos fondos, pero han sido un poco inorgánicos; no han sido otorgados a través de una estructura que permita llevar un proceso sostenido en el tiempo. Por dar un ejemplo, un fondo como el SEP se maneja de una manera, el PIE se maneja de otra forma y el Pro-retención se maneja de otra manera. Es decir, tiene que haber una estructura uniforme en términos de procedimiento, del manejo de las cuentas, de los informes contables y presupuestarios, que permita manejarlo desde el punto de vista integral, apuntado al mejoramiento de la calidad de la educación.

Respecto del programa de mejoramiento, en el caso de San Antonio, ha apuntado específicamente a lograr mejores resultados educativos, y estos están a la vista. Primeramente, junto con usar en forma adecuada y responsable los fondos para las finalidades que fueron establecidos, hemos generado asociatividad público-privada, lo que nos ha permitido incorporar fundaciones dentro de nuestro sistema educacional. Llevamos trabajando ocho años con cuatro fundaciones: la fundación Educando en la comuna, la 20-20, la Pro-niño y la NET.

La fundación Educando en la comuna, en relación con Matemáticas y Lenguaje; la fundación 20-20, en lo que se refiere a los liderazgos de los directores y jefes técnicos; la fundación Pro-niño, en términos de enseñarles a trabajar en la resolución pacífica de conflictos, y la fundación NET, solo y en forma exclusiva los valores del ser humano. Además, tenemos un preuniversitario gratuito para posibilitar que los

estudiantes de más escasos recursos puedan estar bien preparados para rendir la PSU.

Por consiguiente, el uso de los fondos y el tema de la asociatividad público-privada hoy nos han permitido tener indicadores Simce, por dar un ejemplo, con un crecimiento sostenido en el tiempo. En vez de ir bajando nuestro indicador Simce, ha ido subiendo todos los años. Como resultado, el año antepasado llegamos a estar en el segundo lugar a nivel país en indicador Simce. El año pasado bajamos al tercer lugar. Este año pretendemos recuperar la segunda posición y estamos haciendo el esfuerzo para llegar al primer lugar a nivel país y demostrar claramente que es posible entregar educación pública, municipal, gratuita y de calidad. Es posible lograrlo en forma ordenada y comprometida.

En relación con los indicadores de deserción, también hemos reducido la brecha de la deserción. ¿De qué manera? A través del uso de estos fondos, hemos incorporado equipos sicosociales en cada una de nuestras escuelas y hoy tenemos, dentro del Departamento de Educación, una unidad sicosocial que coordina justamente toda esta problemática social que no solamente afecta al alumno, sino que a su familia. Hay un trabajo alumno, familia y comunidad, de tal manera que el niño o la niña no se vean desamparados en su proceso y en el derecho que les asiste a recibir una educación de calidad.

Respecto del tema de la repitencia, también hemos reducido este indicador, gracias a la asociatividad público-privada y a la incorporación de estas fundaciones en nuestro sistema educacional.

Actualmente, en San Antonio tenemos un sistema educacional municipal absolutamente equilibrado, sin déficit en el sistema de remuneraciones, de previsión, de proveedores y de prestadores de servicios. Todo absolutamente al día. No le debemos un peso a nadie. No

tenemos ningún juicio, lo que demuestra nuestra responsabilidad y compromiso.

Por consiguiente, nuestro mensaje es que queremos seguir administrando la educación municipal, porque creemos que es posible trabajar de forma cercana la educación a fin de entregar a los niños de más escasos recursos, quienes son los más vulnerables, las herramientas necesarias para que el día de mañana puedan desenvolverse en la vida.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Agradecemos la exposición del alcalde de San Antonio.

Tiene la palabra la señora Nora Cuevas, alcaldesa de la comuna de San Bernardo.

La señora **CUEVAS** (doña Nora).- Señor Presidente, agradezco la invitación de la Comisión, porque estoy ansiosa de narrar mi historia como alcaldesa de la comuna de San Bernardo. Me declaro una mujer muy feliz en el cargo, pero hemos sido perseguidos por esto. El hecho de estar en la Comisión para contar nuestra versión me parece muy justo.

Cuando escuchaba hablar al alcalde de San Antonio sus términos me parecieron muy familiares, y debe ser porque hemos vivido una experiencia muy similar.

Todo comenzó en 2008, cuando asumí como alcaldesa. El día dos recibí a los gerentes de la Coopeuch, de CGE y de Aguas Andinas, quienes luego de felicitar me dicen, alcaldesa, en una semana más habrá un corte de energía eléctrica en todos sus colegios y consultorios, producto de una deuda de casi 700 millones de pesos.

Es necesario contarles que la comuna de San Bernardo administra 41 establecimientos, entre escuelas y liceos. Creo que es una de las más grandes del país, con 2.500 funcionarios en la dotación docente y auxiliar, o asistentes de educación.

Ante este aviso, pido una auditoría de la Corporación, la cual arrojó un déficit de 6.300 millones de pesos en el sector educación y de 1.500 millones de pesos en el sector salud, aproximadamente. O sea, asumo la administración de la Corporación Municipal de Educación y Salud con un déficit de casi 8 mil millones de pesos.

Paralelamente, se había iniciado por la Contraloría una auditoría a varios municipios, entre los cuales estaba San Bernardo, la cual arrojó que más de 2.800 millones de pesos de la subvención escolar de la ley SEP estaban mal imputados o mal gastados.

En ese momento, procedimos a contratar una ATE, del señor Carlos Ruiz, especialista en estas materias, para aclarar la situación.

Cuando señalé que las palabras del alcalde de San Antonio me parecían muy familiares fue debido a que la ley SEP se planteaba como una ley muy ambigua, con falta de lucidez y claridad.

Si queríamos utilizar los dineros para subir la matrícula, para buses de acercamiento y contratar profesores para el área artística, nos dimos cuenta de que no se podía. Estábamos basados en un primer instructivo, porque hubo dos: el primero, lo permitía; el segundo, era bastante más restrictivo.

De acuerdo con el resultado de la auditoría de la ATE, descubrimos que las platas no estaban claras en la administración anterior. Como asumí en diciembre de 2008, y esta ley comenzó a aplicarse en el segundo semestre de 2008, arrojó que en las cuentas de la Corporación no existía el saldo de 360 millones, que eran los primeros aportes a la administración anterior.

Por lo tanto, procedimos a entablar la primera querella en el Ministerio Público en contra del

represente legal y de quienes resultaran responsables de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Otra información que arrojó la auditoría fue la mala imputación de las horas técnicas pedagógicas a todos los programas de educación, por ejemplo, CRA, EDEX, Enlace, etcétera. En virtud de este reordenamiento empezamos a enviar la información y a quién correspondía arreglar los contratos.

San Bernardo en sus colegios vive una realidad muy cruel en temas delictuales. Por eso, no podemos disminuir la dotación de los asistentes de educación, que son las personas que cuidan de la disciplina en los patios y apoyan las aulas. Por consiguiente, comenzamos a ordenar todo lo que permitía la ley y los contratos que se podían asignar a las horas de asistentes.

Señor Presidente, traje a la Comisión archivadores, con documentos originales, e información en CD del material, para respaldar lo que estoy exponiendo.

Luego, tomamos acciones administrativas como solicitar al Ministerio la apertura o reapertura de las plataformas que nos permitieran decir: Este es el orden real; aquí están bien imputados los gastos de la diferencia detectada por la Contraloría de los años 2008, 2009 y 2010.

De esta solicitud tuvimos respuesta recién en 2013, y se abrieron nuevamente las plataformas.

En ese momento se modificó la normativa y la ley N° 20.550 entregó mayor amplitud para utilizar estos fondos.

A esta altura, en 2012, recibimos el informe final de la Contraloría con un nuevo cálculo, donde se nos indicaba que los excedentes que debiésemos haber tenido en nuestras cuentas tendrían que haber sido 1.519.558.884 pesos, pero en nuestra cartola teníamos la suma de 1.012.931.460, quedando un saldo no justificado

de 506.627.424 pesos, saldo que además incluye los 360 millones de deudas no aclaradas por la administración anterior. Por lo tanto, la deuda real de la Corporación ascendía a casi 140 millones.

Señor Presidente, es injusta esta campaña de desprestigio que hemos sufrido todos los alcaldes, que se demuestra con el hecho de estar sentada en esta Comisión dando explicaciones respecto de un sistema perverso que tenemos para administrar, por ejemplo, cuando nos castigan, cuando nos mandan una subvención por asistencia, y tal vez todo esto ha sido una motivación para la reforma educacional. Porque no es difícil decir en qué se gasta la plata.

Es importante un hecho que se ha destacado en la Comisión: la baja matrícula en 2007. En San Bernardo había más de 30 mil alumnos y el año pasado terminamos con casi 18 mil, y la dotación se redujo muy levemente. No hemos cerrado ningún colegio.

Tenemos una cantidad de licencias impresionante. Pagamos 9.000 millones en la Planta, casi 4.000 millones en contratos a plazo fijo y entre 420 o 450 millones solo en suplencias.

No es difícil imaginar que si el 86 por ciento de nuestro presupuesto se iba en sueldos, no había forma de resistir en la administración y, por tanto, la recibí con mucha deuda.

A diferencia de otros, nunca voy a criticar a un alcalde o a mis antecesores, porque entiendo que todos hemos pasado por lo mismo.

Señor Presidente, me alegra mucho que usted haya sido alcalde, porque nuestro primer clamor es enfrentar la mala imagen que han dado de nosotros. Puedo reiterar, y gritar a viva voz, que las platas SEP en la comuna de San Bernardo, y en la Corporación, se han gastado exclusivamente en Educación.

Nadie puede decir que hemos gastado platas en otros ítems. Evidentemente, la necesidad hizo que tuviésemos que someternos a un ordenamiento, y en el ordenamiento está la justificación. El informe final de la Contraloría General de la República acepta este ordenamiento, que no da un resultado final, porque esto está judicializado. Pero estoy tranquila, en paz y contenta de poder entregar este pequeño resumen.

Agregar más sería sumarme a lo que han escuchado de todos los alcaldes, porque en el detalle general es solo eso lo que pasó.

Cuando asumí, las personas del Departamento Provincial de Educación, quienes tenían que asesorar a la Corporación, no estaban capacitadas o al tanto de la ley.

Hasta el fiscalizador de la época estuvo muy de acuerdo en que teníamos gastos mal imputados en la ley SEP. También tuvimos su apoyo en la intención de apurar la apertura de estas plataformas que, lamentablemente, se demoraron muchos años en hacerlo.

Hoy el sistema nos va a permitir aclarar los dolores que hemos pasado, pero a pesar de todo con orgullo quiero decirles que tenemos una Corporación con todos sus colegios abiertos, con más de mil alumnos matriculados en relación con el año anterior. No tenemos deuda previsional. Además, estamos haciéndonos cargo de la deuda que heredamos. Estamos en menos de la mitad de esa deuda, porque es difícil pagar convenios. Hemos puesto atención a todos los requerimientos que exige la ley y caminamos de forma más ordenada. Dormir tranquila significa que uno está en paz en su conciencia.

La educación fue nuestra inversión, y eso está demostrado en toda la documentación que he proporcionado.

Señor Presidente, estoy a su disposición y no tengo nada más que agregar, excepto el pesar, los malestares y los malos pasos de las personas que me han

involucrado en un tema político, ya que el secretario general que administraba la Corporación fue uno de los concejales que me denunció y que dejó una deuda no aclarada, porque las platas no aparecieron y no estaban rendidas en el Ministerio de Educación ni en ninguna cuenta corriente de la Corporación.

Mi ánimo no es volver atrás ni atacar a alguien. Quiero que la Comisión resuelva esta problemática para que las corporaciones y la educación puedan mirar hacia otro rumbo, y que no se nos mire mal ni se nos trate como ladrones. Al contrario, hemos administrado pobreza, a veces delincuencia, y lo hemos hecho con mucha dignidad.

Finalmente, quiero que el administrador municipal agregue algunos detalles que me parecen relevantes, en cuanto al crecimiento y los problemas que hemos tenido que enfrentar.

Muchas gracias por esta oportunidad.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Muchas gracias.

Sobre lo expuesto hasta el momento ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la verdad es que han sido muy parecidas las intervenciones de los alcaldes. Por lo que hemos estado viendo, la cultura del despelote no es tanta. Pero el desprestigio de la política es cada vez peor y estas situaciones contribuyen al desprestigio de parlamentarios, de alcaldes y del sistema político en general. Es una situación bastante negativa.

Creo que los alcaldes hacen un esfuerzo importante para manejar la educación. En la mayoría de ellos se ha notado preocupación y están interesados por

el tema, porque quieren mejorar la calidad de la educación.

Un tema que tendremos que analizar es qué vamos a hacer con la educación pública chilena, es decir, si la vamos a traspasar a algún organismo distinto o si vamos a traspasar todos los municipios, porque algunos lo están haciendo muy bien, y a lo mejor esas organizaciones no lo hacen tan bien. Podemos tener un burócrata elegido a dedo, o elegido por algún sistema que tal vez no va a funcionar bien, y puede que no lo haga tan bien como ya lo hacen algunos alcaldes.

Algunas consultas. Hay 140 millones en la Corporación que aún no se aclaran. ¿Por qué no se ha hecho todavía? ¿Qué ha pasado con el tema?

Nos informaba que en los últimos seis u ocho años la cantidad de alumnos ha ido bajando hasta la mitad. ¿Cómo han sido en los últimos dos o tres años? ¿Han logrado revertir esa tendencia? Porque a la larga el trabajo de ustedes debería rendir frutos. Conozco los temas muy de cerca en varios municipios, porque los alcaldes en mis comunas son muy cercanos; además, estuve en la Comisión de Educación por doce años.

¿En los dos últimos años han logrado contener esa baja? ¿Pueden revertir la situación de aquí al próximo año? Porque algunos establecimientos ya están recuperando alumnos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el abogado señor Rodrigo Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, respondo la consulta del diputado señor Becker sobre los 140 millones. En San Bernardo nos encontramos frente a tres escenarios. Primero, tenemos a la Contraloría General de la República con un informe que parte señalando un mal uso o mala aplicación, que fue en parte solucionado, de 2.800 millones. Un segundo escenario es la Subsecretaría

de Educación, con un proceso de subvención pendiente aún, que no está firme ni ejecutoriado. El tercer escenario es el tema del Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio Público.

Frente al primer escenario, como señaló la alcaldesa, cuando llega el informe de los 2.800 millones se contrata una ATE, se hacen todos los análisis técnicos y todas las mejoras. Se emite un segundo informe de la Contraloría General de la República, que determina un monto que baja de 2.800 millones a cerca de 500 millones, que al restar los 360 millones, aproximadamente, de la acción judicial iniciada por esta administración en contra de la anterior, nos da el monto de 140 millones.

Entretanto, también tenemos un proceso de subvención que a fecha de hoy está con un recurso jerárquico, ante el ministro de Educación, pendiente de resolver desde el 16 de septiembre de 2014.

¿Por qué los 140 millones es un tema que no hemos resuelto? Porque por disposición orgánica constitucional la Contraloría debe inhibirse de seguir opinando de una materia cuando esta es litigiosa. Cuando concejales de la comuna inician acciones judiciales, el hecho pasa a ser litigioso, y queda pendiente de la Contraloría resolver el tema de los 140 millones.

No se trata de no haber podido probar que se usó bien o mal esa plata. No hemos podido seguir adelante con la Contraloría y tenemos pendiente el tema de la Subsecretaría. Todo está pendiente porque está judicializado.

Dicho sea de paso, en materia judicial la diferencia es sustancial en las municipalidades que administran DAEM y las que administran Corporaciones.

En esta Comisión estuvo el presidente del Consejo de Defensa del Estado y señaló que existen 32 o 34 municipalidades con procesos judiciales, y hace el

distingo en este tipo de figuras. La razón es que en todas las corporaciones, según los antecedentes que nos proporcionó el Consejo de Defensa del Estado, las acciones judiciales se iniciaron por posible malversación de fondos públicos. Sin embargo, esa figura no se aplicaría -a diferencia de los DAEM-, porque al traspasar los recursos SEP de la municipalidad a la corporación, es decir, a una entidad privada, pierden la calidad de públicos. Por ello, en varias corporaciones, por ejemplo, en la de Maipú, en la de Cerro Navia y en la de Puente Alto, las querellas criminales no prosperaron: el Ministerio Público hizo uso de su facultad de no perseverar. En San Bernardo, estamos trabajando en el mismo proceso.

Pero mientras no resolvamos la situación que en otras corporaciones se ha aclarado de buena forma, desde el punto de vista judicial, no podremos justificar los 140 millones que nos faltan.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alexis Becerra.

El señor **BECERRA**.- Señor Presidente, además de los escenarios que planteó el abogado, quiero señalar lo importante que ha sido para la administración enfrentar los problemas en educación.

Cabe destacar que San Bernardo quizás sea uno de los municipios que traspasa más dinero de su presupuesto -alrededor de 3.200 millones de pesos- y que en los últimos dos años se ha manejado la deuda inicial a la cual hizo mención la alcaldesa, y hoy enfrentamos una deuda de aproximadamente 4.200 millones de pesos, es decir, la mitad de la deuda original.

En tercer lugar, y en respuesta a la inquietud del diputado, quiero señalar que por primera vez, 2014-2015, estamos logrando un punto de inflexión respecto de la cantidad de alumnos. Hasta 2014 había 18.800

matriculados y, a la fecha, llevamos 19.200, lo cual es una señal de avance.

No obstante dicho logro, como lo dijo la alcaldesa, no es menor que a partir del 2007 el número de matrículas fue decreciendo y, en consecuencia, de 30 mil llegamos a 18 mil alumnos.

Otro antecedente importante en relación con el manejo de recursos -génesis del problema presupuestario en las corporaciones-, es que en la actualidad el gasto promedio en remuneraciones es de 21 mil millones de pesos. Por lo tanto, si el ingreso por concepto de subvención escolar preferencial es de 14 mil millones de pesos, hay 6 mil millones de pesos asociados a los 3.200 millones de pesos que aporta el municipio a todos los programas que se van generando.

Solo mencioné como ejemplo el 2014. Sin embargo, el déficit en la municipalidad de San Bernardo ha sido constante en los últimos 8 años, tal como que lo ha sido -a mi juicio- a nivel general, a nivel de gestión en educación.

Señor Presidente, en términos prácticos la administración -como dijo la alcaldesa que en este caso administran pobreza- solo define cuál es la subvención real que llega a los municipios y cuál es el gasto real para solventar la educación.

Eso es importante valorar, como dijo la alcaldesa, que no se han cerrado colegios. San Bernardo es la segunda comuna más grande del país y administra 41 colegios.

He dicho.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, considero necesario precisar el marco de nuestra investigación.

Esta Comisión Investigadora de las irregularidades de la ley SEP no tiene por objetivo realizar un juicio político o legal a los municipios que aparecen implicados en eventuales irregularidades. Las corporaciones son de derecho privado y los municipios de derecho público. Por lo tanto, son autónomas, y no tenemos mandato ni facultades para fiscalizarlos.

Más bien, la Comisión está abordando el marco de funcionamiento de la subvención en su integración con todas las instituciones que participan de ella.

Básicamente, estamos viendo cómo ha funcionado la fiscalización -es nuestra responsabilidad, pues está bajo la administración directa del Estado- y el funcionamiento del Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado. También, nos interesan las fisuras de este entramado administrativo para mejorarlo.

El punto de partida -lo dijo el diputado Jaime Bellolio- es que la subvención de la ley SEP ha tenido, en general, un impacto positivo en la educación de millones de niños. Llevamos cerca de 7 años de aplicación de la subvención y se puede observar que se ha acortado la brecha respecto de las otras modalidades de estudio, lo cual se debe, y en ello están de acuerdo los expertos, en gran parte a la ley SEP.

Por lo tanto, en ningún caso estamos en favor de que se elimine la ley SEP, sino que estamos en la línea de fortalecer su objetivo y funcionamiento.

En el marco del funcionamiento de la ley SEP, y no obstante su evaluación positiva, se ha demostrado que, en estos 7 años, menos de un tercio de los fondos SEP dispuestos por Estado para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo ha llegado a la sala de clases, por distintas razones. La responsabilidad no es solo de las irregularidades, sino también se debió a que en el 2011, a propósito de la ley

N° 20.550, se abrió la posibilidad de dar destinos diversos a la subvención, los que no eran necesariamente el financiamiento de planes de mejoramiento educativo.

En ese escenario, la pregunta que yo y muchos nos hacemos es qué pasaría si se hubiera destinado el ciento por ciento de los recursos de la ley SEP a los planes de mejoramiento educativo. Sin duda, el impacto en el aprendizaje habría sido infinitamente superior.

Lo anterior da cuenta de la tarea que tenemos como Comisión en vistas al mejoramiento del proceso educativo chileno.

En ese marco hemos recibido a alcaldes y alcaldesas asociados a las irregularidades administrativas detectadas en el informe de auditoría elaborado por la Contraloría General de la República, el cual constituye la base de la Comisión, como lo consigna nuestro mandato.

La mayoría de los municipios tiene una defensa muy similar, en la que se responsabiliza al financiamiento estructural del sistema y se argumenta que no se podía hacer otra cosa. Asimismo, manifiestan que es positivo que les otorguen facilidades para administrar la educación que, por cierto, presenta muchas dificultades.

Pero nuestra responsabilidad es fortalecer la fiscalización y, por tanto, nos interesa que todos los procesos administrativos en curso -en la Contraloría, en el Ministerio de Educación y en el Ministerio Público- avancen en la dirección que corresponda.

En ese sentido, considero que no se ha sido justo al señalar que la Justicia no ha sido suficientemente diligente, pues se han realizado diligencias y se han hecho cargo. Además, las denuncias presentadas al Ministerio Público tienen el respaldo del Consejo de Defensa del Estado, que es un órgano que goza

de cierta autonomía y que solo patrocina causas con fundamento.

Si las causas judiciales están abiertas, hay que dejar que la justicia funcione, y no es motivo de la Comisión establecer un juicio político sobre el particular.

Espero que San Bernardo y todos los municipios involucrados dejen de ser materia de investigación judicial, porque no es bueno para la administración de ningún municipio estar vinculado con estas irregularidades. Por ello, espero que puedan resolver la situación.

Por otra parte, espero que la justicia haga su trabajo. Así se lo hicimos presente al fiscal nacional, pues llevan tres o cuatro años sin resultados. Al parecer, solo una corporación esta formalizada y el resto es objeto de procesos judiciales, pero sin un parámetro o una acusación concreta, lo cual no es bueno.

En segundo lugar, y respecto de la presentación de de la municipalidad de San Bernardo, me surgen algunas inquietudes.

En relación con la ley SEP informaron que existen varios procedimientos administrativos en curso y que están trabajando para solucionar la situación; espero que así sea. Pero me interesa abordar la subvención PIE. El Programa de Integración Escolar tiene una configuración similar a la SEP, pero solo en su etapa inicial y, por tanto, no existen buenos controles, lo cual la hace extremadamente compleja.

En ese sentido, y por su intermedio, señor Presidente, quiero saber cómo la municipalidad de San Bernardo usa y aplica la ley PIE y si existen procesos en curso respecto del particular.

Por otra parte, y dado el cuadro descrito en detalle, en el cual se observa la baja de matrícula,

quiero saber cuál es la postura de ustedes sobre la desmunicipalización. Este es un proyecto que comenzaremos a tratar dentro de los próximos meses. ¿A la Municipalidad de San Bernardo le interesa mantener la administración de los colegios en estas condiciones, o ve favorablemente el traspaso y la delegación al Ministerio de Educación bajo los organismos que esa cartera designe?

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, por su intermedio, deseo hacer algunos comentarios.

En primer lugar, no me parece bien la existencia de los fondos SEP o de los fondos FIE (*Fondo de Infraestructura Educacional*); preferiría que fueran parte de un aporte basal permanente, dados los resultados que ustedes han expuesto.

Además, me sorprende lo que nos dice la administración cuando señala como algo destacable el haber mantenido la dotación, pese a que la matrícula bajó de 30.000 a 18.000 alumnos. Esto me parece peligroso. Atender la mitad o el 40 por ciento menos de los alumnos con los mismos docentes produce lo que ustedes tienen, es decir, 7.000 millones de déficit anual en el aporte municipal. Alabo que lo hagan, es decir, me parece bien que estén dispuestos a sacar fondos del presupuesto municipal para ocuparlos en educación, pero también deben pensar en ajustar la dotación. Fui alcalde, y ajusté dotaciones cada vez que tuve baja de matrícula, porque tenía las herramientas legales para hacerlo. Aunque haya titularidad, existen los Padem.

Quiero invitarlos a reflexionar sobre eso, pues no es para sentirse orgulloso bajar 40 por ciento la matrícula y mantener la dotación.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, el objeto de investigación de esta Comisión es el uso de la subvención escolar preferencial, por lo que el PIE o la desmunicipalización son materias anexas sobre las cuales sí se pueden pronunciar, si lo desean.

Quiero preguntar sobre dos cosas. Lo mismo que le pregunté a alcalde de San Antonio, respecto de las buenas prácticas en el uso de los recursos entregados en el marco de la ley SEP, ¿dónde ven ustedes que se han materializado de mejor manera?

Está claro que una de las discusiones que vamos a tener va a estar referida a las particularidades de la educación. Es distinto educar en Punta Arenas que hacerlo en Santiago; y dentro de Santiago, las diversas comunas son evidentemente distintas, como lo es la de San Bernardo comparada con las de Santiago o Providencia. Dadas esas particularidades de la educación y dado que los ingresos -como dice el secretario municipal- por subvención son mucho menores que los pagos de educación, la pregunta es cuánto podría costar educar con calidad.

Los aportes basales puedes ser una alternativa en educación municipal, sin perder de vista que los fondos entregados bajo la ley SEP tienen por objeto mejorar la condición de los estudiantes más vulnerables, porque son estos quienes tienen condiciones que hacen que sea más difícil su educación. Esta es la justificación de esta subvención. Por eso quiero que se refirieran al uso de esos recursos, ver cómo equilibrar la existencia de una especie de fondo basal, sin perder la preferencia por estos estudiantes que necesitan mayor apoyo.

El señor **BELLOLIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Alexis Becerra.

El señor **BECERRA**.- Señor Presidente, en relación con la pregunta del diputado señor Soto, y solo desde el punto de vista de lo general, no tengo la

información precisa respecto al programa PIE, pero como programa especial se trata de manera distinta y con cuentas separadas.

Desde el punto de vista de la conducción, la señora alcaldesa es la que tiene la respuesta sobre la desmunicipalización.

En relación con la pregunta sobre los aportes, el uso de los fondos SEP y las buenas prácticas, como municipio y, en general, como administración, podríamos hacer muchos aportes, pero lo que observamos es la descoordinación entre las instituciones que tienen que ver con los resultados finales.

En relación con la dotación, no es fácil disminuir dotación de profesores en la medida en que baja la matrícula, pues ellos constituyen una fuerza laboral y nacional con sus propias formas de actuar.

Y hablé de coordinación, porque tiene que ver con la fiscalización que nos hacen. Tres de cada cuatro fiscalizaciones que ha hecho la Superintendencia en la región y en el sector sur de Santiago, han recaído sobre colegios municipalizados y no sobre colegios particulares subvencionados. Esto se relaciona con la coordinación y las buenas prácticas en el uso de estos fondos, porque estamos hablando del dinero que falta, y toda esta fiscalización determina que se congele o disminuya el monto de la subvención que se nos entrega, recomenzando este círculo no virtuoso de buscar cuales son las buenas prácticas en educación.

En relación con el rol que puede tener el Ministerio de Educación a través de las subsecretarías o superintendencias en coordinación con las municipalidades, debería trabajarse en un gran acuerdo, lo que nos permitiría generar más buenas prácticas. Hemos hecho una gran apuesta en este sentido, capacitando a profesores y directores, porque tenemos muchos colegios

T-P o técnico profesionales, y dado que somos una comuna con una fuerza empresarial e industrial bastante potente, se han suscrito convenios que permiten que nuestros alumnos tengan la práctica asegurada y, en algunos casos, pagada. En este campo, podemos demostrar que con la ley SEP hemos comenzado a desarrollar estas buenas prácticas, marcando el punto.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la alcaldesa señora Nora Cuevas.

La señora **CUEVAS** (doña Nora).- Señor Presidente, opino que el señor Becerra ha explicado muy bien nuestra inversión. Quiero decirle al diputado que cuando hablamos de una dotación de 2.500 funcionarios, es lo que queda, pues inicialmente eran 3.000 y tantos. Además, nuestro objetivo es entregar una atención bastante personalizada, porque nuestro entorno no es igual al del resto de Chile. No podemos darnos el lujo de tener una baja en la dotación académica. Insisto mucho en los asistentes de educación, por lo cual la baja ha sido solo la mínima y necesaria.

También hemos constituido consejos escolares empresariales. Hemos tratado de usar mucha astucia y la responsabilidad social empresarial para paliar el déficit. Todo lo que queda en el aire, las ambigüedades y nuestros esfuerzos, hoy se refleja en un tema que me enorgullece, y aunque sean 1.000 alumnos, es señal de que estamos superando una brecha, porque antes íbamos cuesta abajo. Estamos trabajando con un liceo de excelencia, que ha sido un referente maravilloso para los otros liceos, y estamos utilizando métodos comparativos, que han dado buen resultado, por lo cual me siento muy orgullosa, aunque sean 1.000 alumnos.

El otro punto que deseo mencionar es que, pese a que no sabía que aquí debía enfrentar preguntas de tipo político respecto de las cuales no vale la pena que me

pronuncie, especialmente si estoy o no de acuerdo con la desmunicipalización, porque si tuviera que pronunciarme a partir de mi experiencia, entrego feliz los colegios.

Estoy sentada acá, y no ha sido nada de grato. Pero quiero decir que cuando tenga claridad real de cómo vamos a asumir los traspasos y cómo vamos a quedar, podremos dar responsablemente una opinión, pero hoy no estoy en condiciones.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- En los últimos días, se aprobaron dos leyes muy importantes. En primer lugar, la que otorga el derecho de titularidad al personal a contrata. Me atrevo a señalar que en esto habrá que tener un estricto cuidado, porque puede ser muy difícil para los municipios. En segundo lugar, después de un esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Educación, fui a exponer la aberración del programa de retiro de profesores, con el monto que se les había asignado inicialmente. No es un esfuerzo de mi exclusividad, pero por unanimidad se le pidió al Estado un esfuerzo mayor, lo que significó 95 mil millones más. Con eso, los municipios van a disponer de 115 mil millones para este programa de jubilación, el que habrá que trabajar con especial cuidado.

Es muy importante lo que señaló el diputado Morano sobre la ingeniería de las horas, porque son entre 32 y 34 las horas de aula, luego hay dos de consejo de profesores, dos de religión y dos de educación física. En la práctica, los docentes de aula tienen una disponibilidad horaria que se cancela, aunque muchas veces están en otra cosa; sin embargo, reclaman permanentemente. Por eso, cuando se tiene este problema de déficit permanente tan serio, hay que revisar constantemente la ingeniería de la malla curricular y de las horas docentes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Reitero, como comisión investigadora tenemos el propósito de cumplir el mandato, pero también nos interesa ser un aporte para mejorar la educación. Esto es esencial, porque esta aspiración es fundamental. Somos varios los que no estamos de acuerdo en quitarle la educación a los municipios, sino que somos partidarios de resolver el sistema financiero y de hacer eficiente el sistema, pero el desarrollo local tiene mucho que ver con la vocación del proyecto educativo. Al final, van a estar solo para los parques, para los semáforos y para pagar la luz. Será parte del debate. Hay diputados que dicen que hay que quitárselos rápido, pero otros tenemos una visión distinta, aunque la idea es mejorar sustantivamente el sistema.

Finalmente, sacamos mal la cuenta, ya que estábamos convencidos de que terminábamos en marzo. En consecuencia, me parece que de los 18 municipios que están en el listado de la fiscalía, deberíamos esforzarnos para que concurren todos, ya que si hay argumento en contra, todos deberían tener derecho a réplica.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.34 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador de Comisiones.